

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA  
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA  
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2008

## NÚMERO 725

Informe de fray Juan Arriola.— Abril de 1817

Fray Juan Arriola, del orden de nuestro seráfico padre San Francisco, y provincia de San Diego, guardián que ha sido dos veces en el de esta ciudad de Oaxaca, y su visitador.

Señor comandante general en jefe de esta provincia, y séptima brigada, brigadier, y coronel del regimiento de Saboya don Melchor Álvarez.

Segunda vez tomo la pluma, y con no poca satisfacción mía para certificar la honrosa, fidelísima conducta de el señor tesorero de esta santa iglesia, provisto deán de la misma, y caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, doctor don Antonio José Ibáñez de Corvera, provisor, vicario general, juez ordinario, visitador de testamentos capellanías, y obras pías, gobernador, y visitador con ejercicio de este obispado; la primera fue informando al ilustrísimo señor doctor don Antonio Bergosa y Jordán, dignísimo prelado de esta diócesis, ausente en la capital de México a causa de la rebelión en que por los insurgentes se hallaba ocupada esta provincia, cuyo fuego devorador había corrido hasta la ciudad tocando ya en sus goteras, manifestando a su señoría ilustrísima el decoroso desempeño de este individuo en las confianzas con que le honró; y esta segunda en que voy a satisfacer el oficio de vuestra señoría de treinta y uno de marzo que considerablemente retardado, llegó a mis manos, por hallarme fuera de la ciudad disfrutando el corto descanso que mi religión permite a sus hijos de sus laboriosas cuadrasmiales fatigas, motivo de no haber acreditado inmediatamente el respeto, atención, y aprecio que me merecen sus insinuaciones. Este certificado, entiendo que en todas sus partes debe ser perfecto en lo posible, como lo indica el mismo interrogatorio que tengo muy presente, y a la mano para conducirme, y de que impuesto, como lo estoy radicalmente

podría desembarazarme y detener menos la conocida y bien delicada atención de vuestra señoría desviándose (por decirlo así) en la conservación pacífica que gracias al Todopoderoso disfrutamos los habitantes de este rincón del mundo, y de que participa la provincia entera que descansa en el celo de su digno jefe.

Con sólo decir que es enteramente cierto todo cuanto abraza el interrogatorio, y no tengo embarazo para extenderme a que mucho más se puede asegurar, porque en una palabra para conocer lo que es aquella congregación de bandidos tan malos, y perversos, como los cabecillas que los gobiernan, es necesario vivir entre ellos, y más en circunstancia de hallarse seguros, como lo estaban de ser atacados, o perseguidos; más en fin la gravedad del asunto, y el mérito del señor tesorero, exigen de justicia singularizar, y por menor tratar los puntos que a todas luces indemnizan su honor, para lo que procederé con un orden metódico que cuando no aparezca el fin, por defecto de explicación mía; por lo menos resulte la inocencia e inculpabilidad de un sujeto a cuyo favor no me arrastra la amistad, ni otro objeto alguno que la verdad, y justicia a que sufraga su irreprochable conducta.

Tratemos primero, por la que observó antes de nuestra desgracia, y tomándola desde un principio, debo asentar, como lo hago y certifico, que en todos tiempos ha labrado sobre el de la humildad que le es tan característica, y experimentada no sólo por quienes lo hemos tratado muy de cerca, sino por todo el pueblo, y por todo el obispado, sin que toque en objeción, ni vilipendio de los distinguidos empleos, que por el espacio de treinta y dos años ha desempeñado a satisfacción de los tres señores ilustrísimos doctores don José Gregorio Alonso de Ortigosa, don Gregorio José de Omaña, don Antonio Bergosa, y Jordán, y de el muy ilustre y venerable cabildo en las dos sedes vacantes que mereció a los señores obispos particulares, y gravísimas confianzas en que logró que se diesen por muy bien servirlos, y a pesar de todas estas singulares distinciones, no ha conocido el espíritu de elación

acordándose de ellas sólo para satisfacer a la obligación en que estaba constituido, que espacialísimamente llenó en todas sus partes, correspondiendo al concepto que tenía el ilustrísimo señor Bergosa cuando le nombró para que conociese de las causas de infidencia en las personas eclesiásticas que ciegas incurriesen en infidencia asociado del benemérito señor fiscal de la Real Audiencia de Quito en el día, y en aquella época asesor ordinario, y teniente letrado de esta intendencia; y en cuyo ejercicio les cogió el infausto desgraciado día veinticinco de noviembre del memorable año de doce, que fue el primero de la ocupación de esta fidelísima ciudad por la deshecha tempestad de aquellos horribles monstruos que vomitaron los infiernos, y el principio del martirio que al señor Ibáñez ocasionó la aflicción de hallarse solo; desamparado, y sin tener a quien volver sus ojos, y pedirle auxilios, o socorros, porque el ilustrísimo prelado había ya tomado el prudente partido de ausentarse, el señor deán doctor don José Solís, que como nombrado por el mismo señor ilustrísimo, gobernador de la mitra, en cuyo ejercicio a la sazón estaba, se retiró a su casa, negándose a toda contestación oficial, a causa (decía) de tener indispueta la cabeza, y el señor Ibáñez en quien recayó el gobierno como nombrado en segundo lugar, se vio precisado a tomar sobre sí esta insoportable carga, pues no podía valerse de la fuga, ni tampoco desamparar la jurisdicción eclesiástica exponiéndola a los ultrajes que les causaría un gobierno ilegítimo, desautorizado, y sólo dedicado a robar, y sugerir las más criminales ideas, para aumentar el número de sus díscolos, sin religión, sin fidelidad, sin política, y sin nada de lo que constituye a un hombre, ciudadano fiel a su soberano, obediente a las verdaderas potestades, y observante de las leyes política, y moral.

He dicho que no podía valerse de la fuga, por impedirlo la situación en que estábamos, de suerte que lo llegó a intentar ocurriendo a su casa, y previniendo a un criado suyo ensillara los caballos, pero estaba ya tan interesada la acción, que se vio en precisión

de irse a refugiar al convento de religiosas capuchinas indias en compañía de un sobrino suyo el licenciado don Antonio Mantecón, y del administrador de correos don Miguel Ignacio de Iturribarría, más no pudieron llegar, porque las balas se atravesaban, y la muchedumbre de insurgentes se aumentaba, causa porque se entraron en el convento de nuestro padre de San Agustín, que abrigaba multitud de hombres, y mujeres, y a donde a poco rato se dejó conocer un titulado brigadier de ellos, que digo ser cura de Maltrata, y en donde el señor Ibáñez manifestó su patriotismo, porque preguntando el pérfido cura llamado *Alarcón*, que se le diese razón de los europeos que ocultos estaban allí, dicho señor escondiéndolos en sacristía, y coro; se arrostró al malvado y le aseguró que no había allí europeo alguno, con lo que les libertó la vida; y retirándose a su casa, que encontró robada, hasta el punto de no dejarle ni aun la ropa blanca interior y despedazados los muebles, desde entonces entabló una vida retirada, y la mantuvo, y conservó los dieciséis meses que gemimos bajo un insoportable yugo, sin tratar con aquella vil desordenada y viciosa turba, más que en lo puramente necesario por razón de oficio, o por no exponerse a algo más, que el ultraje de su persona, hasta el punto de perder la vida o por lo menos un destierro que paulatinamente se la quitase, pues decía francamente Morelos que aunque no fusilaría a eclesiástico alguno, tenía lugar en dónde ponerlos que no les diese el sol; y por otra parte aun cuando pudiese proporcionar su fuga (que no era posible en aquel punto) tuvo siempre la consideración de que quedaba constituido en una gravísima responsabilidad, desando a las ovejas en las manos del lobo; por lo que todo su ahínco era, que no padeciera la religión, ni la autoridad eclesiástica proporcionando en las ocurrencias los medios más convenientes, como diré en lugar más a propósito.

En efecto el día veintiséis por la mañana concluidos los oficios de iglesia, el señor Ibáñez, fue asociado de los señores canónigos sus compañeros a la habitación de Morelos,

no en cuerpo de cabildo, no con las formalidades que acostumbra este ilustre, y venerable cuerpo, que tiene dadas relevantes pruebas de su amor, respeto, y obediencia a nuestro augusto soberano, y a las potestades que en su real nombre nos gobiernan, sino de particulares, ya porque el soberbio Morelos había insinuándose extrañando su falta, y ya porque no quedó corporación eclesiástica regular, ni secular que no fuese, como tampoco particular que no se le presentase pero puramente ceremonial inamisible a no exponerse a un escandaloso agravio, y sin provecho a beneficio de la buena causa, porque nada convencería aquella mal entusiasmada fanática idea, y a virtud de una tan insuperable como irresistible fuerza, como lo conoció el enemigo y sus cabecillas quienes después de la experiencia que les facilitó una tan larga ocupación de este suelo, decían a boca llena, y repetían, *Hemos ganado la ciudad; pero no los corazones de los oaxaqueños*, que no fue por falta de arbitrios de que se valieron para conseguirlo; sino por la arraigada fidelidad de el pueblo en sus corazones, y he aquí cuando ya comenzó a padecer el señor gobernador de la mitra, única autoridad legítima que conocimos.

El primer arbitrio de que usó Morelos para hacerse temer, fue depositar las cabezas de los criminales López, y Armenta, que trajo consigo quitándolas de las escarpas en que las tenía la justicia para escarmiento, y ejemplo de los que fuesen adictos a su sistema poniéndolas en la sala capitular eclesiástica sin noticia, aviso, ni la menor atención al muy ilustre y venerable cabildo, y hacerlas enterrar con la pomposa ceremonia de entierro de cabildo, dobles de campanas, y asistencia de toda corporación, y particulares, obligando imperiosamente al ilustrísimo cabildo a que hiciese el funeral, fue mandar que todos le obedeciesen a él y a la farsa que llamaba Junta Suprema, lo que se publicó por bando, y según estoy informado (a no padecer equívoco) se reiteró hasta con pena de la vida. ¿Cómo podría quedar sin parte el estado eclesiástico al que bajo la sombra de una refinada

hipocresía, veían todos ellos con indignación sin diferencia del eclesiástico, secular, y regular a excepción de aquellos que merecían su aprobación, y amistad por haber tenido la infeliz voluntaria suerte de adherirse a su indigna causa, no pudiendo dejar de conocer su execrable malicia; de que dimanó aquella orden que Morelos mandó circular para el mismo fin, de la que supe muy bien, haberla despachado al señor gobernador de la mitra estudiosamente caucionando su honor, y su vida, porque según estoy informado; y supe ser cierto, lo primero que insertó a la letra la orden para que los venerables padres curas conocieran, y advirtieran no proceder por sí, lo segundo que con arte, y conocido disimulo dijo que lo hacía no para que la obedecieran, sino para que le dieran la obediencia que le era debida, que fue el modo para que reflexionasen no debérsele alguna, y lo tercero que con sólo el hecho de no recomendarla, como es costumbre hacerlo con toda providencia superior indicando su utilidad y las facultades superiores de que dimanaban para hacerla digna de toda obediencia, y como aquel conciliábulo de bestias, o menos que bestias, y más que temerarios injustos emprendedores, no empleaban el tiempo más que en excogitar medios para reducir a todos los que no tenían asociados, y reducidos a su reprobado partido, no se contentaban con malos ejemplos, libertades viciosas, y escandalosas, sino que aspiraban a borrar la memoria de todo cuanto podría serles contrario; y desde luego no tuvieron otro fin en arrancar de los templos infamemente los edictos del ilustrísimo señor obispo, y del Santo Oficio; pero vamos a hora a meter en criterio la acción del señor gobernador en mandarlos quitar, y para ello deben asentarse los siguientes principios: el oficio de Morelos que para ello precedió, que pidió por medio de su fanático vicario Herrera, no sólo que se quitasen los edictos, sino que se recomendase la justicia de la causa; antes de librar dicho oficio clandestinamente, y en horas en que no pudiesen ser vistos aquellos satélites, de propia mano ultrajando los fueros de la iglesia arrancaron los de la

ciudad, y para las de el obispado pretextaron la reverencia a los templos, incluyendo la amenaza de que bien podría mandarlo aquel indigno presuntuoso falso jefe, y que no lo hacía por guardar a la autoridad eclesiástica los fueros debidos.

En esta aflicción estoy muy bien impuesto de qué el señor Ibáñez consultó con hombre docto lo qué debería hacer, quien le aconsejó que los mandase quitar, porque era peor que ellos lo hiciesen o lo mandasen hacer vulnerando los respetos de la iglesia, y los de sus recomendables autores; así lo mandó más sin hablar una sola palabra que recomendase la causa; pues si era peor el que los rebeldes cometiesen los enunciados atentados sin remedio de que los contuviera, de aquí es que el señor gobernador no obró mal en quitarles la ocasión, bien comprobada con haber quemado públicamente en la mixteca, uno que encontraron en la puerta de la iglesia del pueblo que refiere el interrogatorio que tengo a la vista, y pasando al punto de los matrimonios; yo aseguro que en otras circunstancias no habrían alcanzado del señor gobernador ni de otro menos literato que él, lo que consiguieron en aquellas; pero señor general demos lugar a la reflexión, y aparecerá la buena conducta que dicho señor observó. Cuando tomó aquellas providencias fue en punto de que ya ellos, y su loca cabeza, no solamente se consideraban autorizados con facultades bastantes para que pudiese la congregación de bandidos casarse sin más intervención que la de su falso vicario, sino que de Morelos abajo obraban sobre este falso principio tan falso, como lo era aquel, que con hechos positivos manifestó; de aquí es que no providenciando el señor gobernador como lo hizo, se habrían celebrado los matrimonios en la apariencia, habían sido nulos, estaría injuriado el sacramento sobre facultades de un vicario castrense que no lo era, ni podía tener como quería las que la silla apostólica concede a los que verdaderamente lo son, y bajo el sagrado velo del sacramento estarían viviendo en contubernio, despreciada toda la disciplina eclesiástica y la doctrina evangélica

por lo que es preciso confesar que obró prudentemente *ad maiorem vitanda* como lo hizo en prestar el juramento que a su presencia pidió Morelos en la forma que lo hizo, y lo hicieron todos los poseídos de cristianos sentimientos.

He dicho mal, no lo pidió sino que lo mandó, y presencié con un exterior aparato capaz de amedrentar al espíritu más fuerte, si no se hallaba adornado de una gracia que no es dada a todos, muy parecido al que sorprendió a Cicerón cuando se presentó al senado en defensa de Milón por el inculpable homicidio que cometió en el perverso Clodio. El traidor rebelde inmoral Morelos asistido de excesivo número de guardias, sus cabecillas, sus parciales, los cañones y todo cuanto puede decirse que infundía terror, obligó no precisamente al señor gobernador Ibáñez, sino a todo su muy ilustre y venerable cabildo fidelísimo a todas luces, y sin borrón, que manche este apreciable carácter, las corporaciones todas, los individuos particulares del estado eclesiástico los seculares todos lo prestaron públicamente en la iglesia catedral, aunque como debemos suponer en los términos que cada uno consideró deberlo hacer para no ofender su fidelidad, y para no caer en las uñas de aquel león que no conocía humanidad; y por lo mismo asistieron a aquellas dos juntas generales, que por igual orden se tuvieron en dicha iglesia para la elección de quinto vocal en el infame Congreso de Chilpancingo; pero ni los señores capitulares eclesiásticos ni individuo alguno de los que estaban poseídos del verdadero carácter de fieles vasallos a su soberano, convinieron en las ideas con los rebeldes de que dieron muy particulares pruebas así el señor gobernador que era como todo el cabildo eclesiástico a excepción de uno a quien su desgracia arrastró a la desdichada suerte de arrimarse a Morelos; ya se ve que para esto era necesario carecer no ya de los principios de religión, de política, de conocimientos de los solidísimos fundamentos que rectifican la debida obediencia a nuestro soberano, y personas en quienes justamente tiene puestas sus

facultades para el gobierno de su monarquía, conservación de la justicia, y de la paz entre sus súbditos, y vasallos, la inviolabilidad de nuestra sagrada religión, y sus máximas; sino aun estar destituidos de la racionalidad propia del alma.

No fueron de este número el señor Ibáñez, y ni los señores canónigos, y si digo que en lo general ni los eclesiásticos de este obispado, no faltaré a la verdad, afirmándolo, como lo afirmo, pues aunque uno, u otro declinaron *in malam partem*, estos pobres miserables movidos tal vez de defectos personales, y conociendo que no obraban bien en su interior, se abandonaron a un sistema en donde los vicios eran estimados por virtudes. Esta conducta no podía tizar la brillantez de los demás que supieron mantenerse firmes en su sentir, sin adhesión a la rebelión, causa porque los que la seguían, abominaban de todo eclesiástico cubriendo su odio con la hipocresía de la reverencia que jamás tuvieron a las personas ni al estado, para cuya comprobación eran necesarias muchas páginas; más no puedo, ni debo omitir algunos de los que lo demuestran.

¿A cuántos eclesiásticos curas, y no curas los hacía comparecer el apóstata Herrera para reconvenirles sobre las denuncias que le hacían sus emules, de oposición a aquella indigna causa?

¿A cuántos procesó hasta llegar su osadía a tocar en los dignos individuos del respetable cuerpo canonical los señores Moreno, y Vasconcelos? ¿A cuántos señores curas hizo desamparar sus rebaños por no venir a experimentar los afectos de su horrible, y escandaloso odio, a quienes se oponían a una causa que sólo pudo nacer en las cavernas infernales, y gobernarse después por ministros que deputó Lucifer en las personas de sus caudillos, cabecillas, y secuaces? ¿Con cuánto despotismo se conducía Herrera llamándolos por medio del señor gobernador de la mitra, sin poderlo este resistir, o ya sin este paso, que dio algunas veces porque estaría de humor para pretextar atención a la jurisdicción

eclesiástica pero sin expresar el motivo de la comparecencia? y que como digo no pudo resistir el señor Ibáñez, porque si aún siquiera hubiera intentándolo, los daños, y perjuicios que se hubieran seguido, serían sobre incalculables, irremediables; como lo voy a demostrar.

Dije que a muchos llagaba el pérfido Herrera, y después su socio, y peor sucesor Crespo, habitantes de la ciudad, y a veces con escándalo; como lo hizo con el ejemplar sacerdote don Francisco Armengol, que cual si fuera un facineroso, compañero de aquellas gavillas de díscolos, rodeó de soldados la iglesia catedral, estándose celebrando los oficios divinos, díganlo los padres curas de Exutla, Villalta, y Juquila de Mixes, y en fin yo mismo en mi persona, con lo que acredito al despotismo de Morelos, y sus satélites, al paso que la irrepreensible conducta del señor Ibáñez, en cuyo honor, por ser verdad, referiré el caso.

Me regresaba yo a esta ciudad, por no permitirme mi quebrantada salud, seguir como lo intenté al ilustrísimo señor obispo en su precipitada necesaria fuga, me sorprendió en el camino un tropel de insurgentes de trescientos a cuatrocientos forajidos, comandado por un eclesiástico titulado coronel, y llamado Cano, ante quien me presentaron, y con un tono altivo y lleno de altanería, me preguntó ¿En qué pueblo estaba escondido el ilustrísimo señor obispo? y cuando yo creí que lo hubiese suavizado mi respuesta, reducida que no estaba escondido, sino que caminaba para Villahermosa, más enardecido me repuso que aunque estuviera en los infiernos, de allí lo había de traer, con expresiones insultantes, mofa, y burla, cual no se podía sufrir, añadiendo que así se lo tenía mandado el señor general y con una partida de aquellos leopardos, me condujeron a presencia de Morelos, en cuya habitación todo era guardias, centinelas dobles, cañones en las puertas, escaleras, y en donde me hicieron esperar una gran porción de tiempo, hasta que me pusieron en presencia del supuesto, y fingido general, que en su acostumbrada grandeza, quiso saber de mí ¿En

dónde se hallaba el ilustrísimo señor obispo y que le dijese por qué se había fugado? que él no le exigiría más de su santa bendición, y que enterrase las cabezas de los fusilados López, y Armenta, y otras varias preguntas que aquel corrompido hipócrita corazón estaba vertiendo, de que no puedo hacer memoria, pues aún allí era tal mi turbación que esperando me mandase quitar la vida, no podía salir, cuando me mandó retirar, siendo necesario que uno de aquellos espantosos negros me tomase por la mano para encaminarme, tal estaba mi corazón afligido, y casi exánime, y aun no paró en esto.

Después de muy pocos días, hallándome enfermo en la casa que me asistían, entró un comisionado con el aparato de cuatro soldados armados a bayoneta calada, intimándome un decreto del que llamaban vicario general castrense para que bajo la sagrada religión del juramento, respondiese a lo que me iba a preguntar; aquí es muy oportuna una digresión y es que por cierto el decreto no iba dispuesto con acuerdo del señor Ibáñez gobernador, como no lo fueron los de destierro de los señores curas Hermosa, Rezines, Irigoyen, su teniente de cura Yañez, los de los señores Vasconcelos, y Moreno, los de el presbítero Riaño, de el reverendo padre presentado, hoy prior del convento de nuestro padre Santo Domingo fray Diego Rezines, de el reverendo padre fray Juan Castellanos, y otros varios que no puedo retener en la memoria, ya de destierro, ya de carceración en los conventos: prueba evidente de que sus fantásticas y quiméricas causas, nunca tuvo (y lo aseguro certificándolo) el señor Ibáñez intervención, ni actuó con ninguno de los fementidos vicarios castrenses, Herrera, Crespo, y San Martín, y aún lo que es más ni noticia de lo que se fraguaba en las casas de estos anticristianos infidentes, como tampoco la tuvo de la que hicieron contra dichos señores canónigos, bien que públicamente dijo el rebelde Velasco, que en unos papeles, satíricos, infamatorios que dio al público fijándolos en las esquinas contra nuestro dignísimo prelado, que el canónigo San Martín, era el autor de la

expatriación de los otros dos capitulares, de que resulta ser una evidente calumniosa impostura, la de que el señor gobernador de la mitra actuaba en las causas, y providencias de los rebeldes en unión de sus pérfidos titulados jueces; lo que asentado así, sigamos la importante narración de lo acaecido en mí aunque pobre pero religiosa, fidelísima y honrada persona.

En efecto me pidió el comisionado, o hablando con propiedad me mandó que prestase juramento para hacer una declaración, y aunque me negué como debía, y era necesario, y justo atendidas las circunstancias de no ser juez legítimo, ni propio mío el que lo exigía, ni haber precedido la licencia de mi prelado local, fueron tantas las amenazas, echándoseme casi sobre mí aquellos satélites con las bayonetas, y amenazándome con que me sacarían para Zacatula, o a el banquito (frase de que usaban para significar la fusilación), que me obligaron a ceder a la fuerza, y a hacer el juramento, que si no es de los que los teólogos, y canonistas, llaman, *juramentum metu tortum*, no lo hay, y de él hablando los autores nos enseñan ser nulo, por falta de voluntad que es la que como dice Santo Tomás *nihil volitum quim proecognitum*, y no puedo llamarse adoptado, o admitido, ni querido, lo que no se quiere voluntariamente y sin coacción; yo juré y declaré pero inculpablemente a causa del miedo que llaman los sagrados cánones miedo que cae en varón constante, por no poderlo remediar, sino con peligro de la vida, inferido por persona, que se sabe pone en ejecución aquello con que amenaza.

De esta clase eran el caudillo insurgente Morelos, y todos los que le seguían, cabecilla no traía en la boca, sino el atrevido irreligioso refrán, de que las excomuniones se quitan con los cañones, que las balas facilitan la ejecución de sus desórdenes, y que las continuas cuerdas de beneméritos que sacaban del lugar acreditaban su prepotencia; y ésta fue la que obligó al señor Ibáñez a condescender con algunas cosas de las que le pidieron al

muy ilustre y venerable cabildo en no negarse a que se celebrasen en la iglesia catedral las misas de gracias por sus fantásticos embusteros triunfos, y en una palabra, a todo vecino honrado, fiel realista a obedecer lo que mandaban, porque no obedeciendo siempre se haría a virtud de la fuerza y perecerían cuantos hubiesen resistido.

Y volviendo a el atentado cometido en mi persona, habiendo triunfado de mi resistencia a prestar el juramento y suponiendo que yo había recibido una carta de nuestro ilustrísimo prelado, escrita desde Tuxta, me la pidieron, mas como ni estaba en mi poder, ni la había recibido, no podía entregarla, y aquí fue donde multiplicaron sus conminaciones hasta llegar sobro mí los armados en ademán de destruirme; y apiadado por mis ruegos aquel infame comisionado aunque sin dar crédito a mis lacrimosas insinuaciones, y protestas más sinceras, me hizo exhibir todos mis papeles, y correspondencia, hasta el atrevido insulto de registrarme las mangas del hábito inventariándolo todo, y que me sé yo de lo demás que hubieran hecho conmigo si al siguiente día en que venían a tomar mi firma, no me hubiese yo ocultado, y reducido a andar latitante de pueblo en pueblo, y de hacienda en hacienda hasta la entrada de nuestros valientes libertadores.

De esta sencilla narración, pero verdadera, y que no he podido laconizar por no contener palabra superflua podrá vuestra señoría inferir, que si por una cosa de tan poca importancia, fueron tantas las amenazas con que me intimidaron, y las persecuciones que padecí ¿Qué hubiera sido con el señor gobernador del obispado si se hubiera resistido a sus órdenes, y mandatos? y más, cuando por la conducta que observó, notoria a todos los vecinos del lugar, le adquirió entre aquella congregación de tiranos pérfidos el glorioso renombre de fino chaqueta; porque bien conocieron que nada hacía por adhesión a su mala malísima causa, sino oprimido de una fuerza temible por todas sus partes. Era necesario que no tuvieran ojos, ni oídos, ni sentido alguno, para dejar de ver que el señor Ibáñez no se

acompañaba con ellos, no concurría a sus francachelas, y desórdenes, no se le veía en sus juegos, bailes, gallos, y otras concurrencias, no lograron seducirlo a pesar de sus repetidos esfuerzos, retirado siempre aun de contestaciones regulares, así porque no creyesen que les era compañero en sus crímenes, como porque muy prudente y justamente temía un atropellamiento y tropelía en su persona, como estaba dispuesta, y acordada en aquella sinagoga, con extensión a todo el venerable cuerpo capitular.

Siendo tan cierto lo que dejo asentado ¿será fácil creer que el señor Ibáñez asistiese a sus clandestinas privadas juntas para radicar, o extender su sistema, cuando lo tenían por contrario? ¿Querrían revelarle medios ocultos para un fin que detestó, y los rebeldes conocían? Poca reflexión es necesaria para calificar que es una rigurosa calumnia, el decirlo, como no menos lo es que se asociaba con aquellos revolucionarios titulados vicarios generales castrenses para las causas que indignamente formaban a los eclesiásticos: estoy muy distante aun de sospechar que el señor Ibáñez haya incurrido en cosa que tanto reprobó, y en acción que tanto le degrada, y puedo sin detenerme decir a vuestra señoría como lo hago que toda la gente de la ciudad, comenzando por las personas de rango y distinción, hasta concluir con las heces del pueblo, no habrá quien lo diga con verdad.

Yo para extender este informe a certificación que vuestra señoría se sirve pedirme, aunque me hallaba con cuanta instrucción podía apetecer, para darle el lleno a que su justificado ánimo aspira, y aunque el conocimiento y trato continuo con el señor gobernador de la mitra he tenido, me bastaría para certificar, como certifico que ni antes de que la insurrección, y su coloso Morelos ocupase este suelo, ni en el tiempo que tuvo la desgracia de que estuviese tan largo tiempo poseído de estos monstruos inhumanos que ciudad ninguna ha sufrido, ni después que fue Dios nuestro servido de sacarnos de sus uñas, ha sido el señor Ibáñez adicto a su sistema, que procuró cuanto fue posible en aquellas

circunstancias mantener ilesa la jurisdicción eclesiástica que le fue confiada, y que cuanto obró entonces, que no lo habría hecho estando sostenido, y con los auxilios necesarios, fue *ad mayora vitanda*, y temeroso de una catástrofe en su persona, en el clero, y todo el estado eclesiástico en los bienes de la iglesia, y en lo espiritual, necesario para la salvación de las almas que tenía a su cargo oprimido de una irresistible fuerza, que así a él, como a todos nos causó aquel grave temor, y miedo que hace inculpable todo procedimiento, y que en descargo de mi conciencia certifico. Convento de nuestro seráfico padre San Francisco de Oaxaca, y abril 30 de 1817.— *Fray Juan Arriola*.

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza  
Rosa América Granados Ambriz  
Raquel Güereca Durán  
Rodrigo Moreno Gutiérrez  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602